

HISTORIA DE *AL* + INFINITIVO
CON VALOR DE SIMULTANEIDAD EN CASTELLANO
(The history of *al* + infinitive to express simultaneity in Spanish)

JAVIER MORA GARCÍA
Universidad de Valladolid

RESUMEN

Nuestro estudio parte de los trabajos clásicos de Eberenz (1982 y 2014), Méndez García de Paredes (1995) y Veiga y Mosteiro (2006) sobre la temporalidad en general y sobre la simultaneidad en particular para, desde esta base, prestar atención al origen de la expresión *al* + infinitivo, de escasísima presencia en la lengua medieval y clásica, pero con un repunte significativo en época moderna. Nos ocuparemos, asimismo, de los distintos significados que muestra a través de los textos de diferentes géneros discursivos.

PALABRAS CLAVE: expresiones temporales, simultaneidad, español.

ABSTRACT

Our paper is based on the classic works of Eberenz (1982 and 2014), Méndez García de Paredes (1995) and Veiga and Mosteiro (2006) on temporality in general and on simultaneity in particular. It seeks to examine the origin of *al* + infinitive, a construction scantily documented in the medieval and classical language, but which acquired significantly greater vitality in modern times. It also deals with the different meanings that this construction shows in texts reflecting several discursive genres.

KEY WORDS: temporal expressions, simultaneity, Spanish.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

De las tres relaciones que se pueden establecer dentro de la temporalidad, la simultaneidad, frente a las otras dos, la anterioridad y la posterioridad, es la que menos atención ha recibido. Eberenz (1982: 299-303, 2014: 4171-4174), Méndez García de Paredes (1995: 21-29), Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 244) y Veiga y Mosteiro (2006: 297-358), que han abordado con distinto grado de profundidad esta cuestión, sirven de base para

el estudio que presentamos. Nos planteamos como objetivo el análisis de *al* + infinitivo, expresión de la que hasta el momento no solo no se han especificado ni su origen ni su difusión, sino que tampoco se han determinado suficientemente los significados que cubre.

Keniston (1937: §37.136 y §§37.5-37.501) explica de modo escueto la naturaleza de esta construcción prepositiva y aporta algunos ejemplos del siglo XVI, y Lope Blanch (1957: 289) se centra en tres aspectos fundamentales: su situación en la Edad Media, sus usos temporales y los problemas que se plantean cuando va seguida de una expresión prepositiva que remite a “un genitivo objetivo o subjetivo”. A finales del siglo XX, Gauchola (1992: 512-522) retoma el tema y analiza, además de los valores temporales, los no temporales de *al* + infinitivo. En la centuria presente, Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 244) repasa su empleo desde los primeros textos hasta la actualidad únicamente con el significado de ‘coincidencia’ y, poco después, en RAE-ASALE (2009: §§26.13f-26.13l) se facilita información sobre algunos problemas relativos a esta estructura, sus periodos de mayor empleo y las expresiones que pueden alternar con ella.

En las páginas que siguen reflejaremos el panorama que nos han mostrado los datos obtenidos en la investigación que hemos llevado a cabo, haciendo especial hincapié en la procedencia y en los empleos en castellano de *al* + infinitivo. Para ello hemos utilizado fundamentalmente una base de datos, el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* [consultas realizadas en febrero de 2015], con el propósito de deslindar todos los matices que expresa dentro del concepto general de ‘simultaneidad’.

2. DEFINICIÓN DE SIMULTANEIDAD

No disponemos de un significado unívoco del término *simultaneidad* que facilite la clasificación de sus distintas expresiones. La Real Academia Española, en la 23ª edición de su *Diccionario* (2014: s.v. *simultaneidad* y *simultáneo*), se limita a decir: *simultaneidad*: “cualidad de simultáneo”, y *simultáneo*, “dicho de una cosa: que se hace u ocurre al mismo tiempo”. Entre los investigadores que han abordado esta cuestión se encuentran Eberenz (1982 y 2014), Méndez García de Paredes (1995) y Veiga y Mosteiro (2006), cuyas aproximaciones pasamos a sintetizar.

Eberenz (1982: 297-299), en el estudio diacrónico que dedica a las conjunciones temporales del español, expone su idea de la estructura del tiempo haciendo una distinción general entre *relatividad* y *delimitación*. Para él, la simultaneidad formaría parte del primer grupo, junto con la anterioridad y la posterioridad, pero no incluye su definición y se limita a

enumerar las subcategorías de la simultaneidad¹, siguiendo las pautas del gramático francés Chétrit (1976). Solo explica que, “en el caso de la simultaneidad, los dos eventos coexisten o se superponen en el tiempo, sin que tengan necesariamente la misma extensión” (Eberenz 2014: 4172); es decir, podemos deducir que las acciones pueden tener la misma duración o compartir un segmento del tiempo que ocupa una de ellas.

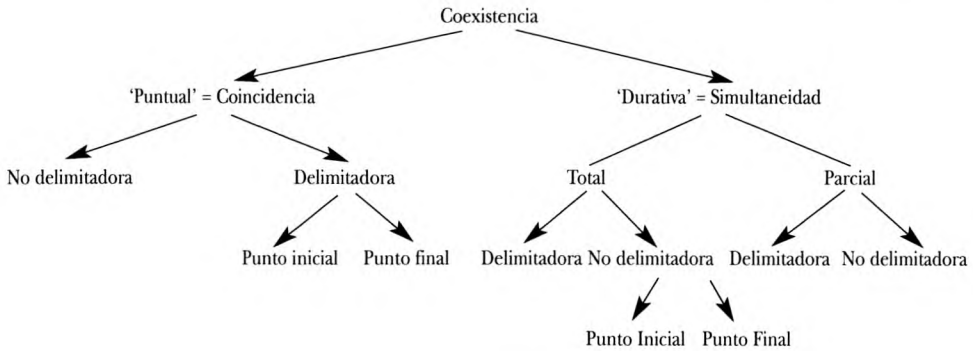
Por su parte, Méndez García de Paredes (1995: 22-23) establece una primera distinción entre *simultaneidad* y *sucesividad*, ya que “dos procesos relacionados mediante la subordinación temporal de uno respecto del otro pueden desarrollarse o no en el mismo tiempo” y reconoce que “aunque dos acciones se desarrollen en el mismo tiempo, es muy difícil establecer los límites temporales de ese desarrollo conjunto de ambas acciones, pues su sincronización puede ser tan larga que dé lugar a una simultaneidad perfecta, o tan breve que dé lugar tan sólo a la coincidencia en un punto”; esto es, para esta investigadora *sincronización* equivale a ‘duración’, por lo que la *simultaneidad perfecta* se establece entre dos acciones que tienen la misma duración, mientras que la *coincidencia* se relaciona con lo puntual, por lo que no entraría a formar parte de la *simultaneidad perfecta*. En su opinión, hemos de distinguir *simultaneidad perfecta* de *simultaneidad parcial*²:

lo que hasta ahora se venía llamando “simultaneidad” no establece que los dos procesos implicados necesariamente tengan que haber comenzado y terminado al mismo tiempo –en cuyo caso sí se podría hablar de “simultaneidad perfecta”–, pues uno de ellos, no importa cuál, ha podido comenzar antes y en su desarrollo hacerse simultáneo al otro proceso implicado: hablaríamos entonces de “simultaneidad parcial”.

Esta visión de la simultaneidad se plasma en el diagrama 1 siguiente (Méndez García de Paredes 1995: 26).

¹ Sincronización, concomitancia, coincidencia, iteración simultánea y progresión simultánea.

² Esta distinción es idéntica a la que establece García Fernández (1999: §48.4), quien diferencia entre la “inclusión del tiempo de un evento en el de otro” (simultaneidad parcial) y la “coincidencia en el desarrollo de dos eventos” (simultaneidad perfecta).

DIAGRAMA 1: *Relaciones de coexistencia*

Como se puede apreciar, *coincidencia* y *simultaneidad* se caracterizan por los rasgos ‘puntual’ y ‘durativo’, respectivamente. Dentro de la *simultaneidad* se marca la diferencia entre *simultaneidad total* y *parcial*. Asimismo, la relación que comprende la simultaneidad y la coincidencia es la *coexistencia* o *contemporaneidad*, según terminología de Mäder (1968), que define Méndez García de Paredes (1995: 25) de la siguiente manera:

bajo esta etiqueta se engloban unas relaciones que van desde la “coincidencia” (la menor coexistencia posible) hasta la “simultaneidad” total (coexistencia perfecta de dos acciones durativas). Los distintos tipos de coexistencia vienen dados por la interrelación existente entre los subordinantes empleados y el juego de tiempos y aspectos verbales que supone la confrontación de los verbos del período.

En nuestro estudio preferimos mantener el término *simultaneidad* frente a los de *coexistencia* o *contemporaneidad* porque, como explica la propia Méndez García de Paredes (1995: 21), “son tres las determinaciones temporales que pueden desprenderse al relacionar dos acontecimientos: simultaneidad, anterioridad y posterioridad”. Optamos por distinguir entre *simultaneidad perfecta*, que preferimos llamar *total*³, y *simultaneidad parcial* porque las acciones relacionadas pueden desarrollarse en un mismo lapso de tiempo o bien comparten, al menos, un segmento del tiempo que ocupa una de las acciones, respectivamente (Mora García 2016: 30).

García-Medall (1995: 225-244) establece una distinción entre las conjunciones puramente textuales y las tempo-aspectuales. Las segundas son de especial interés, dado que los rasgos aspectuales de duración, repetición y progresión son fundamentales para matizar las definiciones y las cla-

³ Esta expresión es empleada también por Méndez García de Paredes (1995: 26) y por otros autores como Carrasco Gutiérrez (2011: 201), quien, a su vez, sigue la propuesta tipológica de Schmiedtová (2004), y Segura Munguía (2012: 197).

sificaciones de tipos y subtipos tanto de la simultaneidad como de la iteración y de la progresión simultánea.

La asociación de rasgos temporales y aspectuales que lleva a cabo García-Medall (1995) sirve de base a la clasificación que establecen Veiga y Mosteiro (2006: 304, 336, 343-347), quienes distinguen nexos aspecto-temporales no unidimensionales (no iterativos e iterativos) y unidimensionales (de anterioridad, de simultaneidad y de posterioridad). Respecto a *al* + infinitivo, mucho menos frecuente que *cuando* (55/116 ejemplos en su estudio), sostiene que se emplea con los matices de ‘anterioridad’ y, más frecuentemente, de ‘simultaneidad’ e ‘iteración’.

Antes de ofrecer nuestra propuesta de definición, debemos especificar que no solo consideramos que las acciones pueden ser simultáneas, sino también los estados. La RAE (2014: *s.v. estado*), en su primera acepción, afirma que *estado* es una “situación en que se encuentra alguien o algo, y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar”. Por tanto, estos “sucesivos modos” implican duración, de tal forma que su vinculación con otra acción o estado que se produzca o se desarrolle al mismo tiempo también nos permite hablar de simultaneidad.

Hecha esta matización, para la definición de *simultaneidad* habría que tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- a. Las acciones o estados expresados en la oración principal y en la subordinada. Pueden ser ambos durativos, ambos puntuales o uno durativo y otro puntual.
- b. Los sujetos que llevan a cabo tales acciones o manifiestan esos estados. Pueden ser uno o más.
- c. El tiempo en el que transcurren esas acciones o estados. Pueden desarrollarse en un mismo lapso temporal o compartir, al menos, un segmento del tiempo que ocupa uno de ellos.
- d. El lugar en el que transcurren las acciones o estados. Pueden producirse en una misma ubicación o en distintas.
- e. La voluntariedad o no voluntariedad del sujeto de una de las acciones o estados o de ambos.

A nuestro modo de ver, la *simultaneidad* puede ser definida como una relación temporal mediante la cual dos o más acciones o estados durativos o puntuales, o uno durativo y otro puntual, son llevados a cabo o manifestados por uno o más sujetos; se desarrollan en un mismo lapso de tiempo o comparten, al menos, un segmento del tiempo que ocupa una de las acciones o estados; pueden suceder en un lugar compartido o en diferente ubicación; y pueden realizarse con voluntariedad, sin ella o uno de los estados o acciones con voluntariedad y el otro sin ella.

La *simultaneidad total* es una relación temporal mediante la cual una o más acciones o estados durativos o puntuales son llevados a cabo o manifestados por un mismo sujeto o por dos distintos, **se desarrollan en un mismo lapso de tiempo**, pueden suceder en un lugar compartido o en distintas ubicaciones y pueden llevarse a cabo con voluntariedad o sin ella.

La *simultaneidad parcial* es una relación temporal mediante la cual dos acciones o estados durativos o uno durativo y otro puntual **comparten, al menos, un segmento del tiempo** que ocupa una de las acciones o estados. La simultaneidad puede producirse al principio (límite inicial), al final (límite final) o durante su desarrollo (inclusión). Pueden intervenir uno o más sujetos en un mismo lugar o en distinto, con voluntariedad o sin ella.

Esta definición y los dos tipos generales constituyen el punto de partida necesario para determinar las características que presentan los nexos o las expresiones temporales de simultaneidad, pero en este artículo únicamente nos detenemos en *al* + infinitivo, cuyos usos trataremos de encuadrar en la clasificación de los tipos de nuestra propuesta.

3. HIPÓTESIS SOBRE EL ORIGEN DE *AL* + INFINITIVO

Nuestra labor de recogida de pruebas textuales se llevó a cabo en tres fases: en la primera, buscamos testimonios anteriores al siglo XIII para saber si *al* + infinitivo se originó en castellano o se difundió tempranamente desde otra lengua; en la segunda, rastreamos ejemplos del siglo XIII, centuria en la que se suele datar esta construcción⁴; y, en la tercera, para hacer un breve análisis, seleccionamos dos verbos que se utilizan habitualmente en esta construcción, *entrar* y *salir*, con el fin de determinar la diacronía de *al entrar* y *al salir*.

El *CORDE* nos ofrece su primera documentación antes de lo que se indica en la bibliografía, concretamente en un documento notarial (1a) de finales del siglo XII y en la *Fazienda de Ultramar* (1b), de comienzos del XIII, obra en la que hallamos cinco testimonios.

- 1) a. kem den .vi. fanegas de trigo & otras .vi. fanegas de orden cadannoiuogo, et a la sementera una obra, & otra al baruecho, & otra **al segar** (*Carta de población*, 1191, *CORDE*)
- b. La primera noch, echose la mayor con el, assi que el padre no lo sopo **al echar** ni **al levantar** (*La Fazienda de Ultra Mar*, 1200, *CORDE*)
fijo nol remanga **al poner** de las puertas (*La Fazienda de Ultra Mar*, 1200, *CORDE*)

⁴ Hemos preferido eludir los ocho testimonios del *Cid* citados por Lope Blanch (1957: 288) al ser un texto conservado en una copia muy posterior.

alli passo el rio con su blago solo, e **al tornar** que fazie(n) quand vinie de Aran, de tierra de Mesopotamia, de casa de sos parientes (*La Fazienda de Ultra Mar*, 1200, *CORDE*)
 depues vino en Jherusalem e fue **al fraguar** del temple (*La Fazienda de Ultra Mar*, 1200, *CORDE*)

En (1a) se ignora la procedencia del redactor, mientras que (1b) pertenece a una obra que presenta rasgos occitanos. Martínez Álvarez (2002-2004: 613) sostiene que “su compilador, o sus compiladores, tuvieron como modelo un romanceamiento bíblico en algún dialecto occitano” y que “el autor lo adaptó al castellano, compulsándolo, al menos cuando lo cita explícitamente, con el texto latino de la *Vulgata*”.

En la primera mitad del siglo XIII se empiezan a encontrar más ejemplos, aunque todavía son escasos (un total de 18). En la segunda mitad el número va en progresivo aumento (28 casos). Veamos algunos (2):

- 2) fasta la mar e en[e]stas cuevas / metense las auguas / e dela friura destas auguas / fazense vnos vientos desçende / **al mouer** que se mueven / estos vientos conel combater / que se combaten allj (*Semejanza del mundo*, 1223, *CORDE*)
 Nunqua deuia omne en las mares fiar, / traen lealtat poca, saben mal solazar, / saben **al recibir** buena cara mostrar, / dan con omne aýna dentro en mal lugar (*Libro de Apolonio*, 1240, *CORDE*)
 Mandó todas sus gentes que fuessen allegadas, / **al entrar** en la villa fuesen hazes paradas (*Libro de Alexandre*, 1240-1250, *CORDE*)
 Esto fue por una sabiduría que yo fallé **al furtar** (*Calila e Dimna*, 1251, *CORDE*)
 & oya so missa en la elesia. & offreçca porpora. et de su moneda & pues comingue. & **al leuantar**. suba sobre su escudo (*Fuero General de Navarra*, 1250-1300, *CORDE*)
 E **al soterrar** nol fizo onra ninguna (Alfonso X, *Estoria de Espanna*, 1270, *CORDE*)
 Et dize Josepho que lloro Josue **al partir** se dellos (Alfonso X, *General Estoria. Segunda Parte*, 1275, *CORDE*)
 o tomen tres taiadas de lardo de puerco tamannas que las pueda tragar & mogen las en la mjel & echen les las limadas de fferro. & den gelas a comer & esto les ffaغان tres días & non les den **al comer** (Gerardus falconarius, *Tratado de las enfermedades de las aves de caza*, 1300, *CORDE*)
 E quando **al partir**, viendo que no podía ál ser, sino aquello que avía començado, toda el alegría se les tornava en lloro y en llanto (*Libro de caballero Cifar*, 1300-1305, *CORDE*)

Entre las obras que recogen esta construcción se encuentran, como hemos podido ver, el *Libro de Apolonio*, el *Libro de Alexandre*, el *Calila e Dimna* o el *Libro del Caballero Cifar*, todas ellas con rasgos orientales. Otros testimonios se localizan en zonas con influencia occitana, como los *Documentos de la Catedral de León* y, muy especialmente, el *Fuero general de Navarra* y los *Documentos lingüísticos navarros*⁵. Mención especial merece el *Tratado de las enfermedades de las aves de caza*, que remitiría directamente a la región de

⁵ Todos los ejemplos recogidos pertenecen a los textos reseñados.

Occitania, ya que, como señala Alvar (2010: 157), “nada se sabe de Gerardus Falconarius autor de un tratado de cetrería compuesto al parecer en el sur de Francia”. Fradejas (1998: 19) retoma la idea de Abeele (1996) de que “esta obra puede ser originaria del mediodía francés”.

Respecto a la producción historiográfica de Alfonso X el Sabio, como la *Estoria de España* (1270-1274) o la *General Estoria* (1270-1280)⁶, hemos de recordar que en su elaboración intervinieron colaboradores de variada procedencia, entre los que no faltaron provenzales. Como explica Fernández-Ordóñez (2005: 403), “de más de cien escribanos nombrados, sólo una cuarta parte añade a su apellido un topónimo que ayude a su localización geográfica”; además, “hay que tener en cuenta que en la producción del documento, al igual que la génesis de los libros, pasaba por diversas etapas elaborativas en las que podían participar diversos oficiales, de forma que el redactor de la nota o borrador y el escriba que ponía en limpio esa nota no tenían por qué ser la misma persona ni coincidir en sus usos lingüísticos”. Si a todas estas dificultades añadimos la corte itinerante del rey, el panorama se presenta más complicado.

Para profundizar en nuestro estudio y dada la gran cantidad de infinitivos utilizados, nos centraremos en las expresiones *al entrar* y *al salir*. Los resultados que ofrece el *CORDE* son los que se muestran en la tabla 1 siguiente.

SIGLO	<i>al entrar</i>	<i>al salir</i>
XIII	2	2
XIV	5	4
XV	19	38
XVI	196	256
XVII	271	477
XVIII	99	169
XIX	644	763
XX	803	1018
TOTAL	2039	2727

TABLA 1: Al entrar y al salir *de los siglos XIII al XX*

La trayectoria cronológica de ambas construcciones es muy similar. Aumenta paulatinamente hasta el siglo XVII, incluido también el XVI en el que, según los datos de Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 244), era todavía escaso. La tendencia al alza se rompe en el siglo XVIII, centuria en la que descende, para recuperarse de nuevo en el siglo XIX. Todo parece indicar

⁶ La construcción parece que se limita a los textos historiográficos de Alfonso X, dado que no hemos hallado casos en los legales ni en los notariales de la época.

que entre ambos momentos se produjo un cambio de consideración socio-lingüística, ya que, si hacemos una rápida búsqueda en el *CORDE*, fácilmente se comprueba que dejó de estar restringida a la lengua culta y se extendió a otros registros, como revistas, manuales de juegos o recuerdos de viajes.

Volviendo a su origen, en occitano se documenta desde la primera mitad del siglo XII como infinitivo en construcción nominal (3a) y en construcción verbal (3b) y se sigue empleando en la actualidad, tanto con el valor de infinitivo nominal (3c) como con el de infinitivo verbal (3d).

- 3) a. **Al departir** del brau tempier (Marcabré⁷, *Al departir del brau tempier*, *apud* Gaunt, Harvey y Paterson (eds.) 2000: 56)
Veirem **a l'intrar** de l'estor (Bertrand de Born, *Be-m platz lo gais temps de pascor*, *apud* Kehew (ed.) 2005: 144)
- b. Selh qu'esser degron sordegier, / fuelhs e flors paran de pomier, / son **al fruchar** sautz e saücs (Marcabré, *Al departir del brau tempier*, *apud* Gaunt, Harvey y Paterson (eds.) 2000: 56)
al rendre sauzes e saücx (Marcabré, *Al departir del brau tempier*, *apud* Gaunt, Harvey y Paterson (eds.) 2000: 56)
Quant es premiers **a l'envazir** (Bertrand de Born, *Be-m platz lo gais temps de pascor*⁸, *apud* Kehew (ed.) 2005: 142)
Et **al respondre** non demora (Arnaud de Carcassés, *Le Roman de Flamenca*⁹, *apud* Blodgett (ed.) 1995: 46)
- c. L'uèlh s'es apesantit jol galet coma un brave **al sortir** de la pica (*Lo Diari. La cultura, en occitan* 2015: 19)
- d. Corregissi l'asenada plan comuna encara uèi: lo sieu cancèr (e lo de pas dingús) ven pas d'una plaga al pè, mas de l'acidificacion globala de son còs, deguda **al fumar**, **al dormir** pauc (ensajava juscas a tard), enfin al fach de s'agotar fisicament en non pas mainatjar sos esfòrces (Comentario de un lector a un artículo de Matieu Casanòva, "Bob Marley e lo foibòl", de la edición digital de la *Gaseta Occitana d'Informations*, 29/06/2013)

Según Lope Blanch (1957: 289-290), "en unos casos el infinitivo lleva, en lugar del régimen complementario que en la lengua moderna sería de esperar, un genitivo objetivo o subjetivo (infinitivo con *de*)", mientras que "en otros casos, el infinitivo se construye con régimen directo, propiamente verbal, como en la actualidad", llegando a la misma conclusión que Perrochat (1932: 255), quien consideraba que el infinitivo latino "tenía muy pocos oficios verbales, en tanto que la lengua literaria usaba en muchos casos el infinitivo con valor verbal". Las lenguas románicas "heredaron del latín hablado un infinitivo de valor nominal, sustantivo, y sólo con el correr de los siglos "verbalizaron" dicha categoría, hasta transformarla en un verdadero verbo", de donde se deduce que "el infinitivo castellano primitivo tendría más de sustantivo que de verbo", como en el

⁷ Este poeta vivió entre 1130 y 1150.

⁸ Sus obras están fechadas entre 1181 y 1196.

⁹ Esta obra se escribió entre 1240 y 1270.

siguiente testimonio (4), en el que *al entrar de la uilla* significa ‘a la entrada de la villa’.

- 4) Mandó todas sus yentes que fuesen allegados / **al entrar de la uilla** fussen azes parados (*Libro de Alexandre*, 1535b, *CORDE*)

Keniston (1937: §37.5) también defiende esta idea y atribuye una datación más antigua al infinitivo nominal.

The use of the infinitive with a preposition is a Romance development, replacing various uses of the gerund with and without a preposition. Originally felt as a truly verbal noun in adjectival or adverbial phrases, the infinitive thus used became a complement to certain verbs and because of a natural uncertainty as to the nature of the complement after such a verb as *cesar* or *comenzar*, was in time felt to be the actual object of a verb. When the adverbial character of the phrase with the infinitive was once forgotten, the preposition which introduced the infinitive ceased to have any logical function and because a more conventional device for introducing the infinitive. As a result the infinitive with a preposition, particularly *de*, can serve in the sentence any purpose which might be served by the simple infinitive.

Si no tenemos en cuenta que la primera obra castellana en la que aparece es el *Cantar de Mío Cid*, que nos ha llegado en una copia muy posterior, encontramos testimonios de infinitivo sin complemento con *de* desde finales del siglo XII, como ya observamos en (1) y retomamos en (5a). Los primeros ejemplos con genitivo datan de 1241 (5b):

- 5) a. kem den .vi. fanegas de trigo & otras .vi. fanegas de orden cadanno iugo, et a la sementera una obra, & otra al baruecho, & otra **al segar** (Anónimo, *Carta de población*, 1191, *CORDE*)
La primera noche, echose la mayor con el, assi que el padre no lo sopo **al echar ni al levantar** (Almerich, *La Fazienda de Ultra Mar*, c. 1200, *CORDE*)
- b. e **al pagardelos** contra uos nemigaya non remasso (*Documento de venta [Documentos de la catedral de León]*, 1241, *CORDE*)
E quj repta por batalla de fierro deue iurar qu’el demanda dreyto, e el reptado de la batalla otrosi deue iurar sobre l’altar, **al leuar del fierro**, or iuran por homicidio que non ha moble de C ss... (*Fuero de Tudela [Documentos Lingüísticos Navarros]*, 1250, *CORDE*)
e semeja **al acertar e al errar del tirar de la saeta**, que el acertar a la señal ha menester grant uso, e el errar non lo ha menester (*Bocados de Oro*, 1250, *CORDE*)

Atendiendo estrictamente a los datos que nos ofrece el *CORDE*, observamos que el infinitivo verbal sería previo al nominal y empezarían a alterar las dos estructuras casi medio siglo después del primer testimonio. Por tanto, cabrían dos posibilidades:

1. En castellano la construcción del infinitivo comienza a utilizarse en el siglo XII con valor verbal y a mediados del siglo XIII con valor nominal, por lo que se podría deducir –pensamos que erróneamente– que la primera construcción daría origen a la segunda.

- 2) En occitano¹⁰ ambas posibilidades se documentan desde el siglo XII. Si, como suponemos, estas estructuras han pasado al castellano desde esta lengua, el hecho de que la de valor verbal se documente en textos fechados con anterioridad a las de valor nominal no prueba la hipótesis defendida en el punto 1.

Refuerza esta idea el valor locativo que tiene la preposición *a* en galorromance (fr. *à la maison* ‘en la casa’, *à Paris* ‘en París’, *à cette moment* ‘en ese momento’, *à voix basse* ‘en voz baja’). Son muy raros en castellano los empleos de *a* con este significado, pero no faltan: *te espero a la puerta, está a la derecha*. Para RAE-ASALE (2009: §29.4.3a) *a* alterna con *en* con significado locativo (*Lo detuvieron a la puerta de su domicilio; Estamos a la mesa*). *AD* + acusativo indicando ‘ceranía’ o ‘proximidad’ se utilizó en latín preclásico (6) y no es raro después, especialmente en los textos de los historiadores latinos (Lewis y Short 1991: s.v. *ad*). Pensamos, pues, que se trata de un uso latino que se ha asentado más en galorromance que en hispanorromance.

- 6) **ad** forum esse (Plauto, *Pseudolus*. 4.7.136)
 ‘estar en la plaza pública’
ad dextram (Plauto, *Poenulus*. 3.4.1)
 ‘a la derecha’

Una vez detallado el significado de la preposición, volvamos a la estructura completa *al* + infinitivo. En RAE-ASALE (2009: §26.13h) se opta por afirmar que alternan las estructuras de infinitivo nominal y verbal, si bien la del infinitivo nominal “no ha desaparecido totalmente del lenguaje de hoy, aunque está más limitada que en la lengua clásica”.

En este estudio nos ceñimos al infinitivo verbal, cuyo significado varía según el contexto. Así, *al levantarse* podría equivaler a *cuando se levanta/levantó, cada vez que se levanta*, etc. A partir de los valores temporales, que especificamos en el apartado 4, se desarrollan otros no temporales, examinados en el apartado 5.

4. VALORES TEMPORALES DE *AL* + INFINITIVO

La construcción *al* + infinitivo expresa valores temporales y no temporales, sin olvidar los aspectuales, que dependen “de la semántica general de la predicación y de algunas restricciones aspectuales y sintácticas” (García-Medall 1995: 227).

¹⁰ Las gramáticas históricas del occitano que hemos consultado no aportan información al respecto.

En opinión de Veiga y Mosteiro (2006: 356-357), *al* + infinitivo puede “expresar los tres tipos de orientación temporal (anterioridad, simultaneidad, posterioridad) del proceso verbal expresado en este caso por el infinitivo con respecto al expresado por el verbo principal”, idea más detallada en RAE-ASALE (2009: §26.13h), donde se reconocen los significados temporales de “inmediación en el tiempo, es decir, la anterioridad inmediata de la acción gramaticalmente subordinada”, de “posterioridad, casi siempre inmediata” y de simultaneidad, el mayoritario para Lope Blanch (1957: 289). Para Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 244), dentro de la simultaneidad, expresa “especialmente coincidencia”. Amplía el panorama Gauchola (1992: 512-513), quien distingue contextos en los que predomina, utilizando nuestra terminología, la sincronización, la concomitancia, la coincidencia o la iteración simultánea; es decir, diferencia, como hacemos en este trabajo, la simultaneidad total, la simultaneidad parcial y la iteración¹¹.

El estudio que hemos realizado¹² permite constatar que *al* + infinitivo denota simultaneidad total (7) en ejemplos que se diferencian por el matiz durativo de las acciones (7a) y estados (7c) o por su matiz puntual (7b) y (7d), además de por la voluntariedad en su realización (7a) y (7b) o por la ausencia de esta (7c) y (7d). Ni el número de sujetos participantes ni el lugar en el que se desarrollan las acciones o se manifiestan los estados son determinantes para esta distinción. Estos cuatro rasgos permiten establecer cuatro subtipos de simultaneidad total: la sincronización durativa (7a), la sincronización puntual (7b), la coincidencia durativa (7c) y la coincidencia puntual (7d).

- 7) a. et que **al comer** beuades lo que entendieredes que vos cunple (Don Juan Manuel, *Libro Enfenido*, 155)
- b. Saludáronme, **al entrar**, todos (José Cadalso, *Cartas Marruecas*, 272)
- c. Tan profunda y sinceramente eternecida se sentía **al contemplar** la belleza artística que ella creaba (Leopoldo Alas, *La Regenta*, 273)
- d. **Al abrirse** la esclusa, entró en la concha una buca de comercio (*Gaceta de Madrid*, 26/01/1812, 102)

Las principales diferencias entre estas subcategorías se reflejan en la tabla 2.

¹¹ Rigau (1998: 100-101) etiqueta la preposición *a* como *coincidence preposition*, que tiene una denotación puntual, por lo que en catalán solo expresaría la simultaneidad con matiz ‘puntual’.

¹² En los ejemplos que no pertenecen al *CORDE* especificamos las páginas.

ACCIONES o ESTADOS SUBTIPOS ¹³	DURATIVO/PUNTUAL	VOLUNTARIEDAD
Sincronización durativa	Durativo	+
Sincronización puntual	Puntual	+
Coincidencia durativa	Durativo	-
Coincidencia puntual	Puntual	-

TABLA 2: Características de los subtipos de simultaneidad total

En la sincronización durativa (7a) y en la sincronización puntual (7b) las acciones o estados se relacionan con el rasgo de ‘voluntariedad’, ausente en la coincidencia durativa (7c) y en la coincidencia puntual (7d).

Al + infinitivo también puede manifestar simultaneidad parcial, como se ilustra en (8a), único ejemplo que hemos documentado. Encajaría en lo que hemos denominado *coincidencia puntual-durativa inicial*, ya que la acción puntual expresada en la subordinada sucede al principio del estado durativo expresado por la principal. Ante la ausencia de casos antiguos de los otros dos subtipos (coincidencia puntual-durativa de inclusión y final), ofrecemos algunos de la lengua actual (8b) y (8c). En (8b) la acción puntual expresada en la subordinada sucede durante el desarrollo de la acción durativa expresada por la principal, mientras que en (8c) la primera sucede al término de la segunda.

- 8) a. **Al empezar** su camino, iba ya discurriendo Margarita sobre sí (*El Heraldo*, 1/03/1852, 2)
- b. **Al entrar** yo en la habitación, mi hermano estaba estudiando para el examen de Lengua
- c. **Al llegar** al trabajo, mis compañeros acaban su turno de ocho horas

Finalmente, esta construcción puede utilizarse para marcar iteración o repetición de una acción o estado, lo que se refleja en (9).

¹³ Entendemos por *sincronización* una relación temporal mediante la cual dos o más acciones o estados durativos o puntuales iguales o distintos son llevados a cabo o manifestados por un mismo sujeto o por dos distintos, se desarrollan en un mismo lapso de tiempo, pueden suceder en un lugar compartido o en distintos lugares, y siempre se realizan con voluntariedad.

Mientras/cuando Juan está mirando por la ventana, se fuma un cigarrillo (sincronización durativa).

Cuando el malabarista tira una pelota roja con la mano derecha, tira otra verde con la izquierda (sincronización puntual).

Entendemos por *coincidencia* una relación temporal mediante la cual dos o más acciones o estados durativos o puntuales distintos son llevados a cabo o manifestados por uno o más sujetos, se desarrollan en un mismo lapso de tiempo y en un mismo lugar, y siempre se realizan sin voluntariedad.

Mientras/cuando Laura asistía al taller de teatro, casualmente Juan se encontraba arreglando la calefacción de aquella misma sala (coincidencia durativa).

Cuando María soltó el cuchillo, Juan se cortó (coincidencia puntual).

- 9) a. los porteros se inclinaban **al pasar** un socio sin importancia (*La Regenta*, 304)
 b. Mesía **al saludar** humillaba los ojos (*La Regenta*, 213)

En ambos casos la duración de las acciones es la misma, por lo que estaríamos ante dos muestras de iteración total, que definimos como la repetición de dos o más acciones o estados durativos o puntuales que, llevados a cabo o manifestados por uno o más sujetos, se desarrollan en un mismo lapso de tiempo y pueden suceder en una misma o distinta ubicación, con o sin voluntariedad. En (9) se repiten dos acciones puntuales, de manera que será la presencia o la ausencia del rasgo de ‘voluntariedad’ la que nos permitirá distinguir dos subcategorías de la iteración total: la iteración de sincronización puntual, en la que existe voluntariedad, como en (9a), y la iteración de coincidencia puntual, en la que no hay voluntariedad (9b).

La revisión de los valores temporales de simultaneidad de *al* + infinitivo muestra una relativamente amplia variedad de subtipos. De los siete hallados (en la simultaneidad total, sincronización durativa, sincronización puntual, coincidencia durativa y coincidencia puntual; en la simultaneidad parcial, coincidencia puntual-durativa inicial; y en la iteración, iteración de sincronización puntual e iteración de coincidencia puntual), en cinco predomina el rasgo ‘puntual’, lo que supone el 71,42% de frecuencia de aparición frente al 28,58% de los ejemplos con el rasgo ‘durativo’. Lo puntual está presente en los tres valores temporales de “*al* + infinitivo” propuestos y lo durativo en uno solo (simultaneidad total), datos que apuntan a que esta construcción se caracteriza por una mayor relación con las acciones puntuales, como sostienen Lope Blanch (1957: 289), Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 244) y RAE-ASALE (2009: §26.13h).

5. VALORES NO TEMPORALES DE *AL* + INFINITIVO

Según RAE-ASALE (2009: §26.13h), “se interpreta en unos contextos en sentido temporal y en otros en sentido causal”. Desde el ámbito temporal se puede pasar a otros más abstractos, entre ellos el causal (Alonso-Ovalle 2005: 1-16, Rico Rama 2014: 3-44, Rigau 1998: 96-113). En el proceso de cambio desde lo temporal a lo causal es fundamental el orden de principal y subordinada. Una vez conseguido el nuevo valor, tras la decoloración del matiz temporal, la subordinada con *al* + infinitivo se pospone a la principal (10).

- 10) Nos quedamos en casa **al ver que llovía mucho**
 ‘nos quedamos en casa porque vimos que llovía mucho’

En otros contextos la estructura se puede interpretar también como condicional (11a):

- 11) a. Piensan que **al ser joven** tienes que ser drogadicto (*apud* Alonso-Ovalle 1999: 121)
 'piensan que tienes que ser drogadicto porque/si eres joven'
 b. Yo recuerdo que de chicos, **al subir o bajar la acera**, siempre me cogía un brazo (*apud* Gauchola 1992: 515)
 'yo recuerdo que de chicos, cuando/si subíamos o bajábamos la acera, siempre me cogía un brazo'

Hopper y Traugott (1993: 179-180, 191) señalan explícitamente que las oraciones temporales son fuente de causales y condicionales en las lenguas. A las causales se llega desde las temporales de posterioridad y de coincidencia, pero a las condicionales solamente desde las de coincidencia.

6. CONCLUSIONES

Tomando como base los testimonios hallados, planteamos la hipótesis del origen occitano de la estructura *al* + infinitivo, documentada desde el siglo XII. En español se ha convertido en una de las opciones favoritas para la expresión de varios subtipos integrados en las relaciones temporales de simultaneidad, con una frecuencia de empleo nada desdeñable.

La construcción *al* + infinitivo expresa mayoritariamente simultaneidad total, pero se utiliza también para la iteración y, con mucha menos frecuencia, para la simultaneidad parcial.

De los siete significados que manifiesta *al* + infinitivo, cinco presentan el matiz puntual: la sincronización puntual, la coincidencia puntual, la coincidencia puntual-durativa inicial, la iteración de sincronización puntual y la iteración de coincidencia puntual. Solo dos muestran el durativo: la sincronización durativa y la coincidencia durativa.

Desde el significado temporal ha evolucionado a otros más abstractos: el causal y el condicional.

FUENTES DOCUMENTALES

[*CM*] José Cadalso, *Cartas Marruecas; Noches Lúgubres*, edición de R. P. Sebold, Madrid: Cátedra, 2000.

[*CORDE*]: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus Diacrónico del Español (corde)* [en línea] <<http://www.rae.es>> [febrero de 2015].

[*Enfenido*] Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, en *Obras completas. I*, edición, prólogo y notas de José Manuel Blecua, Madrid: Gredos, 1981.

[*GM*] *Gaceta de Madrid* (1/01/1812-26/01/1812), pp. 14-26, Madrid: Antonio Bizarrón, 53-104, en *Hemeroteca Digital* [en línea] <<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>> [julio de 2015].

[*Heraldo*] *El Heraldo* (1/03/1852-13/03/1852), Madrid: Luis José Sartorius, pp. 3.011-3.022, en *Hemeroteca Digital* [en línea] <<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>> [julio de 2015].

[*Regenta*] Leopoldo Alas, *La Regenta. I*, edición de Juan Oleza; con la colaboración de Josep Lluís Sirera y Manuel Diago, Madrid: Cátedra, 1987.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO-OVALLE, LUIS (2002): "Aspect and Situations: A Situation Semantics Account of the Semantic Variability of Spanish 'al-Clauses'", en J. Gutiérrez-Rexach (ed.), *From words to discourse. Trends in Spanish Semantics and Pragmatics*, Oxford/Nueva York: Elsevier Science, 119-127.

ALVAR, CARLOS (2010): *Traducciones y traductores: materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá: Centro de Estudios Cervantinos.

BLODGETT, EDWARD DICKINSON (ed.) (1995): *The Romance of Flamenca*, London/New York: Garland.

CARRASCO GUTIÉRREZ, ÁNGELES (2011): "La percepción de estados", en M. V. Escandell Vidal, M. Leonetti Jungl y M. C. Sánchez López (eds.), *60 problemas de gramática: dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid: Ediciones Akal, 198-204.

CASANÓVA, MATIEU (29/06/2013): "Bob Marley e lo foibòl", *Gaseta occitana d'informacions*.

CHÉTRIT, JOSEPH (1976): *Syntaxe de la phrase complexe à subordonnée temporelle. Étude descriptive*, Paris: Klincksieck.

EBERENZ, ROLF (1982): "Las conjunciones temporales del español", *Boletín de la Real Academia Española*, 62, 289-385.

— (2014): "Oraciones temporales", en C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 4169-4279.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS (2005): "Alfonso X el Sabio en la historia del español", en R. Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 381-422.

FRADEJAS RUEDA, JOSÉ MANUEL (1998): *Literatura cetrera de la Edad Media y el Renacimiento español*, Londres: Queen Mary and Westfield College.

GARCÍA FERNÁNDEZ, LUIS (1999): "Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2, Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.

GARCÍA-MEDALL, JOAQUÍN (1995): "Conjunciones temporales y aspecto", *Moenia*, 1, 219-249.

GAUCHOLA GAMARRA, ROSER (1992): *La subordinación temporal: análisis comparativo del francés, catalán y español*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

GAUNT, SIMON, RUTH HARVEY y LINDA PATERSON (2000): *Marcabru: A Critical Edition*, Cambridge: D. S. Brewer.

HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, FRANCISCO JAVIER (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid: Gredos.

- HOPPER, PAUL J. y ELIZABETH CLOSS TRAUOGOTT (1993): *Grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- KENISTON, HAYWARD (1937): *The syntax of Castilian prose. The sixteenth Century*, Chicago: The University of Chicago Press.
- KEHEW, ROBERT (ed.) (2005): *Lark in the Morning: The Verses of the Troubadours, a Bilingual Edition*, Chicago/London: The University of Chicago Press.
- LEWIS, CHARLTON T. y CHARLES SHORT (1991): *A Latin Dictionary*, Oxford: Clarendon Press.
- LOPE BLANCH, JUAN M. (1957): "El infinitivo temporal durante la Edad Media", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 11, 3-4, 285-312.
- LOUBÈRE, PIERRE (dir.) (2015): *Lo Diari. La cultura, en occitan*, 28, Toulouse: IEO Midi-Pyrénées.
- MÄDER, ROLF CHRISTIAN (1968): *Le proposizioni temporali in antico toscano (sec. XIII-XIV)*, Berna: Herbert Lang & Co.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, JOSEFINA (2002-2004): "Nuevas consideraciones sobre la *Fazienda de Ultra Mar*", *Archivo de Filología Aragonesa*, 59-60, 1, 603-618.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, ELENA (1995): *Las oraciones temporales en castellano medieval*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- MORA GARCÍA, JAVIER (2016): *Las expresiones de simultaneidad en español y en otras lenguas europeas, con atención especial a la situación en los siglos XVIII y XIX*, Tesis Doctoral, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- PERROCHAT, PAUL (1932): *Recherches sur la valeur et l'emploi de l'infinitif subordonné en latin*, París: Société d'Édition "Les Belles Lettres".
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.), <<http://www.rae.es/rae.html>> [febrero de 2017].
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- RICO RAMA, PABLO (2014): *La construcción al + infinitivo: lecturas temporales y causales. Una perspectiva sintáctica*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- RIGAU, GEMMA (1998): "On Temporal and Causal Infinitive Constructions in Catalan Dialects", *Catalan working papers in linguistics*, 6, 95-114.
- SCHMIEDTOVÁ, BARBARA (2004): *The expression of simultaneity in learner varieties*, Berlín: Mouton de Gruyter.
- SEGURA MUNGUÍA, SANTIAGO (2012): *Gramática Latina: Nueva trilogía sobre la lengua latina*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- VAN DEN ABEELE, BAUDOUIN (1996): *La littérature cynegetique*, Turnhout: Brepols.
- VEIGA, ALEXANDRE y MANUEL MOSTEIRO (2006): *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*, Salamanca: Universidad de Salamanca.